

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

¿Cómo deben dar cumplimiento a las obligaciones existentes las personas humanas que al 31 de diciembre de 2023 no sean consideradas residentes argentinos, pero lo fueron antes de la fecha mencionada?

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones en el marco del REIBP, las personas humanas que al 31 de diciembre de 2023 no sean consideradas residentes argentinos, pero lo fueron antes de la fecha mencionada, deben designar un responsable de cumplimiento de deuda ajena, quien cumplirá por cuenta del representado con las disposiciones impuestas en el marco del REIBP.

Fuente: Artículo 5, Resolución General 5544/2024